



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01218/2026

Pieza Administrativa E Nro. 1169- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 14109

Fecha: 06/07/26

Apertura: 7/7/2026 08:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. l)Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,-5% del Jurisdiccional Se deberá cotizar material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto: comprasush@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Silla de ruedas. UNIDAD x1.00			
1	>> una (1) silla de ruedas standar con plegado lateral, apoyabrazos, apoyapiés	1.00
2	desmontables rebatibles, regulables en altura. respaldo y asiento en			
3	material lavable, frenos manuales. ruedas traseras neumaticas 60cm. ruedas			
4	delanteras macizas 20cm. antivuelcos			
2	Almohadón Antiescaras. Unid x1.00			
1	>> un (1) almohadon antiescaras con celdas de aires interconectadas de bajo	1.00
2	perfil +funda+inflador			
3	Colchón antiescaras. Unid x1.00			
1	>> un (1) colchon antiescaras, con celdas de aire (a motor) para cama	1.00
2	ortopedica			
4	Cama Ortopedica . unidad x1.00			
3	>> una (1) cama ortopedica con barandas (2) manual	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 07/07/2026 - 08:20HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Lugar de Entrega: ALFONSINA STORNI N°2147-D.G.C-OSEF-USHUAIA

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR